



VISTOS; el Informe N° 000175-2026-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; la Hoja de Elevación N° 000101-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, establece que “se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial que se trasmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”;

Que, el numeral 2 del artículo 1 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que son bienes inmateriales integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y saberes tradicionales, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales inherentes a ellos. Comprenden además a las lenguas, expresiones orales, música, danzas, fiestas, celebraciones y rituales; asimismo, formas de organización social, manifestaciones artísticas, prácticas medicinales, culinarias, tecnológicas o productivas, entre otras;

Que, el literal b) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, establece que es función exclusiva de este ministerio realizar acciones de declaración, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección de Patrimonio Inmaterial está encargada de gestionar, identificar, documentar, registrar, inventariar, investigar, preservar, salvaguardar, promover, valorizar, transmitir y revalorizar el patrimonio cultural inmaterial del país, en sus distintos aspectos, promoviendo la participación activa de la comunidad, los grupos o individuos que crean, mantienen y transmiten dicho patrimonio y de asociarlos activamente en la gestión del mismo. Depende jerárquicamente de la Dirección General de Patrimonio Cultural;

Que, mediante Expediente N° 135452, de fecha 13 de setiembre de 2024 la Municipalidad Distrital de Maranganí solicita la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la expresión cultural Q'ELLO QANCHI DE CCUYO del distrito de Maranganí, provincia de Canchis, departamento de Cusco;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 338-2015-MC, se aprueba la Directiva N° 003-2015-MC, Directiva para declaratoria de las manifestaciones de



patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y declaratoria de interés cultural, en la que se establecen los lineamientos y normas para la tramitación del expediente de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial;

Que, a través del Informe N° 000175-2026-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural remite el Informe N° 000003-2025-DPI-DGPC-VMPCIC-JLS/MC mediante el cual la Dirección de Patrimonio Inmaterial evalúa, analiza y recomienda la declaratoria de Patrimonio Cultural de la *Danza Q'ello Qanchi de la comunidad de Ccuyo*, vigente en el distrito de Maranganí, provincia de Canchis, departamento de Cusco;

Que, se denomina *Q'ello Qanchi* a una danza colectiva de carácter propiciatoria y origen prehispánico que se practica en espacios rituales y festivos de la comunidad de Ccuyo en el distrito de Maranganí. Los bailes y las canciones entonadas por las comparsas de danzantes hacen alegoría a las labores agrícolas, especialmente al cultivo del maíz. El baile es una representación ritual que refiere a la creencia en antiguos mediadores espirituales entre la comunidad y las entidades tutelares, cuya intervención asegura la abundancia en un entorno campesino;

Que, el nombre de *Q'ello Qanchi* hace referencia a uno de los elementos dominantes del traje de los danzantes, donde destaca la presencia de una solapa de color amarillo o anaranjado (*nina q'ello color*). Asimismo, la danza presenta un elemento jocoso que se asocia al uso del *uyayoc c'hullo* (pasamontañas) por parte de los danzantes, anonimato que les permite ciertos comportamientos atrevidos, como dar golpes con las *q'ala warak'as* (hondas de fibra de camélido) o impostar la voz haciéndola más aguda a fin de favorecer el juego y el enamoramiento entre los jóvenes;

Que, en el caso particular de la danza *Q'ello Qanchi*, la expresión está fuertemente vinculada a la fiesta de la Virgen Purificada o Mamacha Purificada (2 de febrero) que se celebra en el barrio de Muñapata de la comunidad de Ccuyo. La fiesta inicia el primer fin de semana de febrero, es decir, desde el día viernes por la noche y se prolonga hasta el domingo que tiene lugar la despedida o *kacharpari*;

Que, aparte de este tiempo festivo, las agrupaciones de *Q'ello Qanchi* de la comunidad de Ccuyo se presentan regularmente en otros espacios rituales y folclóricos, destacando los homenajes a San Sebastián, santo patrón de la comunidad (20 de enero), en el aniversario de la creación política de la comunidad (10 de junio), en las fiestas de la Ciudad del Cusco (junio), en el Festival Folclórico Internacional de Raqchi (tercer domingo de junio), en el Festival Qanchi Raymi de Maranganí (fines de agosto), entre otros;

Que, una particularidad de la devoción mariana en Ccuyo es que la Virgen Purificada no está representada en una imagen en bulto o en una pintura, sino que se personifica en una antigua cruz de madera, tablón que es "vestido" con flores aromáticas y romero y trasladado, desde una de las montañas aledañas a la comunidad para su veneración en la capilla del barrio de Muñapata;

Que, durante la festividad de febrero destaca la presencia de diferentes comparsas de *Q'ello Qanchis* que son organizadas con anticipación y que pueden estar integradas por sesenta u ochenta danzantes. No existe un número constante de agrupaciones que participen cada año de la festividad. La organización de estas



depende del ánimo y compromiso de familias, barrios y gremios locales. Para asegurar la continuidad de la comparsa, se hace uso de un sistema de cargos que incluye a tres autoridades o *carguyoc* por cada comparsa: *Capitán* (el que porta la bandera), *Mayor* (el que porta la taqlla), y *Maruna* (el que porta la maruna) quienes organizan a los bailarines y aseguran la alimentación y bebidas a los danzantes e invitados en los días de la fiesta;

Que, los homenajes a la Virgen Purificada incluyen una serie de momentos rituales integrados a un programa de actividades en los que las comparsas de *Q'ello Qanchi* tienen una participación destacada. Se inicia con el *Q'oñichikuy* que tiene lugar el día viernes por la tarde en la casa de uno de los *carguyoc*. Aquí, las comparsas contratan los servicios de un *paq'o* o sacerdote andino, encargado de dirigir la ceremonia que rinde homenaje a la tierra y al apu protector, a fin de asegurar el bienestar y la fortuna de la comunidad. En el patio de la casa se arma una fogata en la que el *paq'o* ofrece el "despacho" u ofrenda, ritual que es acompañado por los danzantes que van presentando sus coreografías;

Que, los bailes continúan hasta la madrugada del día sábado. Entonces, todos los grupos salen con dirección a Calvario, como se denomina a la explanada que se ubica detrás de la capilla de Muñapata, con la finalidad de esperar a la cruz que baja del apu protector *Hatun Ch'aratina* conducida por el mayordomo de la fiesta. La cruz de la Mamacha Purificada llega al Calvario donde es recibida por los *Q'ello Qanchi*. De allí hace su ingreso a la capilla de Muñapata donde las comparsas hacen la primera veneración ejecutando una serie de coreografías. Luego, ya por la mañana, hacen un recorrido al cementerio de la comunidad. Ese mismo día los danzantes visitan a los *carguyocs* conocidos como *Mayordomo*, *Alferado* y *Perhuistes*;

Que, el domingo por la mañana tiene lugar la misa de bendición en el templo de San Martín de Tours de Maranganí. Concluida la celebración la imagen de la Purificada se traslada a la capilla de Muñapata, siempre acompañada por los *Q'ello Qanchi*. Luego de la misa viene la Veneración. Aquí las comparsas de *Q'ello Qanchi* exhiben sus coreografías y vestimentas. Los grupos se organizan de tal modo que, por turnos, cada conjunto ejecuta su presentación ante la Purificada que ha sido instalada en la capilla. La presentación de cada comparsa ante la imagen dura entre ocho a diez minutos;

Que, la siguiente actividad es la elección de los nuevos cargos de la fiesta. Esta decisión se toma luego de la veneración y el almuerzo ofrecidos por el mayordomo (cargo mayor en la fiesta), los alferados (*carguyoc* encargados de coordinar las misas) y los perhuistes (*carguyoc* encargados de cuidar y vestir a la imagen). Este acto, que queda formalizado con la firma de un acta, se realiza frente a las autoridades políticas de la comunidad, los feligreses y el público visitante;

Que, luego, se inicia la despedida de la imagen. Para ello el nuevo alferado, elegido para la celebración del año entrante, dirige el retorno de la cruz al cerro *Hatun Ch'aratina*. La despedida o *kacharpari* tiene lugar en el Calvario. Aquí también se hace oficial el cambio de los *carguyoc*, que se simboliza con el intercambio de botellas de licor dentro de una *quipucha* (manta pequeña atada a la cintura, donde generalmente se carga la hoja de coca);

Que, la última actividad de la fiesta es el *chakuy*, el baile general. Reunidos en el Calvario, los varones integrantes de las comparsas deben agenciarse de polleras, las que ofrecen a la muchacha con la que desean bailar. También les entregan una *q'ala warak'a*, además de cubrirlas con serpiente o la rama de un arbusto conocido como *rata*



rata. Por su parte, las mujeres que integran las agrupaciones entregan una *q'ala warak'a* al varón que eligen como compañero de baile. Una vez que todos están emparejados, se ordenan en dos columnas. Cuando la melodía de la música marque el ritmo del *chakuy*, en medio de la algarabía general, hombres y mujeres empiezan a “sobarse” (darse de látigos) con las *q'alas warak'as*;

Que, las agrupaciones de *Q'ello Qanchi* están integradas por hombres y mujeres de la comunidad de Ccuyo, quienes interpretan a diversos personajes jerárquicamente organizados en las coreografías. El baile simula el proceso del cultivo colectivo de la tierra y la siembra del maíz. A la cabeza se encuentra el *Capitán*, quien comanda la comparsa y porta una bandera blanca como atributo de su mando. Simbólicamente, representa al “dueño del terreno” que se va a sembrar. Por ello, es encargado de proveer los elementos para la ofrenda (*k'intu* y *tink'a*) a los seres protectores y servir los alimentos a sus ayudantes;

Que, continúa el personaje del *Mayor* quien porta la *taqlla* o *chaquitaqlla* que sirve para el roturado del suelo. El personaje interpreta al *qollana*, figura de autoridad tradicional quien, por sus particulares condiciones físicas, dirige las labores agrarias. Sigue la *Qoya* o *Husq'aaq*, personaje femenino que se encarga de “rociar las semillas” en el suelo roturado por el *Mayor*. Porta la semilla en su *unkhuña* (manta de colores que se ata a la espalda) o en la *quipucha*. Más adelante, viene el *Maruna*, quien porta un pañuelo atado a un palo de madera. Este personaje simula que abona la tierra para facilitar la germinación de la semilla;

Que, a los personajes anteriores les siguen los *Q'ellos*, danzantes que van agrupados en número de ocho a más integrantes. Estos van acompañados de las *Ñustas*, quienes también van en grupos de ocho a más integrantes. La comparsa la cierra el *Machu* (Viejo), quien representa a un personaje anciano y sabio. En las exhibiciones capta la atención del público por sus singulares movimientos y por el traje, muy gastado y envejecido que porta. Es el encargado de ordenar el desenvolvimiento de las coreografías;

Que, en relación a las vestimentas de los personajes, a excepción del *Machu*, todos los varones integrantes de las comparsas de *Q'ello Qanchi* llevan la misma indumentaria. Esta se compone de una montera o *ch'illico*, un gorro de lana o *uyayog ch'ullo*, una camisa o *aymilla*, la solapa color amarillo o anaranjado (*tabla casaca*), el pantalón negro o *wara*, la *tik'a warak'a* (honda adornada de flores), la *q'ala warak'a* (honda), las sonajas (*ch'aqchas*), campanillas, un par de *ch'uspas* (bolsa o morral), una faja de cintura o *ch'umpi* y unas ojotas (aunque, cuando la presentación tiene lugar en escenarios artísticos, los danzantes pueden ir descalzos). Como atributo complementario cada danzante lleva una *uña paqocha*, el cuerpo disecado de una alpaca pequeña que usualmente portan en la parte inferior de la espalda;

Que, como se ha señalado anteriormente, los *carguyoc* llevan la bandera, la *taqlla* y la *maruna* como accesorios que permiten diferenciar a los tres personajes principales que van dirigiendo las comparsas. De su lado, el traje del *Machu* se conforma de un sombrero, una máscara con nariz grande y barbuda, bastón, capotín, pantalón, botas y camisa;

Que, en relación a la vestimenta de los personajes femeninos, las *Qoyas* y *Ñustas* llevan trajes diferenciados. La vestimenta de la *Qoya* se caracteriza por el predominio del color negro, mientras que las *Ñustas* llevan un traje mucho más colorido, haciendo



referencia al tiempo de los carnavales. La *Qoya* porta una montera, la *lliklla* (manta que se porta en la espalda), una chaquetilla bordada o *hubuna*, la pollera, la *qhipucha* (pequeña manta de bayeta), la *aymilla* (camisa de bayeta), la *ukhuna* o enagua y unas ojotas;

Que, por su parte, las *Ñustas* visten sombrero, portan el tallo del maíz o de *rata rata*, una *unkhuña* o manta, el látigo o *q'ala warak'a*, una pollera de color anaranjado-amarillo o verde, la *aymilla*, la *ukhuna* (de color verde o amarillo) y unas ojotas. Las *Ñustas* se dividen en dos grupos con una variación en el color de la pollera. Durante la coreografía, una fila de *Ñustas* lleva la pollera de color verde y la otra fila lleva una pollera de color anaranjado-amarillo. Como complemento, las *Ñustas* también cargan el tallo del maíz y las ramas de la *rata rata* o el capulí;

Que, en relación a los bailes interpretados por las comparsas, se ha identificado once pasos o momentos en la coreografía. Se inicia con el *Haykuy*, cuando los músicos y danzantes se reúnen en dos grupos separados. Las *Ñustas* forman dos columnas paralelas en los extremos, con las *q'ala warak'as* sujetadas sobre las cabezas. Los *Q'ellos* y la *Qoya* se ubican frente a las *Ñustas*, en línea recta y formando una sola columna. Al iniciar la melodía, los danzantes van haciendo giros sobre su mismo sitio;

Que, luego sigue el *Pasacalle*. Aquí, la columna de danzantes varones, encabezado por el *Capitán* y la *Qoya*, avanzan haciendo serpenteos. Señalan los portadores que este paso asemeja el diseño particular de los textiles de la comunidad, que se conoce como *q'enqo zigzaq*, que simboliza la serpiente y los apus protectores de la comunidad. Por su parte, las *Ñustas* avanzan en línea recta hacia adelante, de manera coordinada, hasta llegar al otro extremo;

Que, a continuación, viene el *Napayukuy* o saludo. En este momento, los *Q'ellos* forman un círculo y saludan a las autoridades políticas, al público y a los otros integrantes de la danza. Simbólicamente, señalan los portadores, es también un ritual en el que los danzantes rinden sus respetos a los seres espirituales protectores;

Que, sigue el *Tarpuy*, cuando el *Capitán* ordena a los *Q'ellos* formar un cuadrado e iniciar el cultivo de la tierra. El cuadrado formado representa el terreno donde se realizará la siembra del maíz. En el *tarpuy* participan el *Mayor* o *Taqlla*, la *Qoya* y el *Maruna*. El primero rotura el suelo con la *chaquitaqlla*, la *Qoya* coloca la semilla del maíz y el *Maruna* echa el abono y entierra la semilla. Para esto, los personajes mencionados salen de la línea y pasan al interior del cuadrado donde ejecutarán sus pasos, mientras que los demás integrantes acompañan su coreografía con el canto del *saray saray*, al tiempo que simulan roturar la tierra con las manos cruzadas en el pecho, permaneciendo en sus sitios. Las letras de la canción están ligadas a la siembra del maíz y expresan la preocupación del agricultor por asegurar que los fenómenos climáticos, como las heladas, no afecten su cosecha;

Que, en seguida viene el *Puco Puco*, que ocurre cuando el *Capitán* vuelve a organizar la columna de los *Q'ellos*. Ahora, los danzantes empiezan a formar un círculo, a cuyo interior se introduce el integrante más pequeño de la comparsa, que recibe el apelativo de *Chanaku* (*Q'ello Qanchi* pequeño). Los *Q'ellos* continúan bailando y girando en el círculo, levantando una mano, señalando a la persona que se encuentra al medio. Cuando el grupo cambia de dirección, también se cambia la mano con la que se señala al *Chanaku*. Por su parte, las columnas de *Ñustas* que se han alineado alrededor de los *Q'ellos*, van avanzando y hacen giros regulares de noventa grados;



Que, una vez que termina el *Puco Puco*, sigue el *Rosel T'ika* o *Q'ello Rosel*. En este momento, el *Chanaku* sale del medio del círculo formado por los *Q'ellos* y la *Qoya* pasa a ocupar su lugar. Los *Q'ellos* continúan girando en el círculo, esta vez un tanto encorvados y aplaudiendo, como haciendo reverencias a la *Qoya*. Señalan los portadores que este momento de la coreografía es una alegoría del final de las labores de *tarpu*y y la cercanía de las fiestas de carnavales, cuando los jóvenes, tanto varones como mujeres, suben a los apus protectores de la comunidad a recoger las flores llamadas *rosel t'ika* o *q'ello rosel*, que son usadas en las guirnaldas y como adornos en las casas los días de jueves de comadres y domingo carnaval;

Que, más adelante, continúa la coreografía conocida como *Samarina*, el momento en el que los *Q'ellos*, tras interpretar el *tarpu*y, el *puco puco* y el *q'ello rosel*, toman un descanso para recobrar fuerzas y entrar a la *qhaswa* y al *chaku*. Aquí, todos los varones se acuestan sobre el suelo y, levantando los pies a modo de relajarse, dan una vuelta sobre su misma posición. Una vez recobradas las energías, se vuelven a poner de pie y, con viva voz y fuerza, lanzan por los aires pétalos de diversas flores (rosas blancas, flores de *sunch'u*, *p'anti tikas* y flores de nabo);

Que, luego sigue la *Qhaswa*. Aquí, los danzantes se emparejan con las *Ñustas*. Antes, el *Capitán*, el *Mayor* y el *Maruna* dejan sus instrumentos al medio del grupo para luego volver a ubicarse al lado de las *Ñustas*. Enseguida ingresa la coreografía llamada *Chakuy* cuya interpretación es una alegoría al *chakuy* o *chaccu* (ritual de captura de vicuñas) que realizaban los abuelos. Se baila en parejas, usándose la *q'ala waraka*, con el fin de darse látigos en medio de la algarabía de los bailarines. Como despedida, se realizan las figuras del *Añanchakuy* y *Kacharpariy*. Con el *Añanchakuy* el grupo de danzantes ofrece un agradecimiento a la madre tierra y los cerros tutelares, así como a las autoridades políticas y al público asistente. Por último, viene el *Kacharpariy*, donde las parejas de *Q'ellos* y *Ñustas* se agarran de la mano y se despiden del grupo, batiendo siempre la *q'ala warak'a*;

Que, las melodías del *Q'ello Qanchi* se ejecutan con instrumentos tradicionales andinos. Los conjuntos musicales se componen de cuatro integrantes, dos que manejan queñas, un intérprete del tambor o *wankar tinya*, y uno que toca el bombo o *wampar*. Por lo general, los músicos y danzantes locales aprenden la técnica musical y las formas coreográficas dentro del ámbito familiar, aunque en los años recientes el mayor valor del *Q'ello Qanchi* como expresión de la identidad folclórica local ha favorecido su enseñanza en espacios de promoción cultural, como las escuelas o las asociaciones artísticas;

Que, la danza *Q'ello Qanchi* de Ccuyo entrelaza complejos y diversos significados: en términos espirituales, se muestra como un ritual agrario vinculado a una importante devoción mariana; y, en términos culturales, se expone como una de las prácticas más representativas de la riqueza folclórica local. La expresión tiene relación con las pretéritas expresiones coreográficas prehispánicas que fueron anotadas por los cronistas españoles del siglo XVII y forma parte integral del patrimonio cultural compartido por los miembros de la comunidad de Ccuyo y del distrito de Maranganí;

Que, en el Informe N° 000003-2026-DPI-DGPC-VMPCIC-JLS/MC se detallan las características, la importancia, el valor, alcance y significado de la *Danza Q'ello Qanchi de la comunidad de Ccuyo*, vigente en el distrito de Maranganí, provincia de Canchis, departamento de Cusco, motivo por el cual dicho informe constituye parte integrante de la presente Resolución Viceministerial, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Texto



Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con los vistos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y la Directiva para la declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y declaratoria de interés cultural, aprobada por Resolución Ministerial N° 338-2015-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a la *Danza Q'ello Qanchi de la comunidad de Ccuyo*, vigente en el distrito de Maranganí, provincia de Canchis, departamento de Cusco, por las consideraciones expuestas.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en coordinación con la comunidad de portadores, la elaboración cada cinco años de un informe detallado sobre el estado de la expresión declarada, de modo que el registro institucional pueda ser actualizado en cuanto a los cambios producidos en la manifestación, los riesgos que pudiesen surgir en su vigencia, y otros aspectos relevantes, a efectos de realizar el seguimiento institucional de su desenvolvimiento y salvaguardia, de ser el caso.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la resolución en el diario oficial "El Peruano" y su difusión en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) conjuntamente con el Informe N° 000003-2026-DPI-DGPC-VMPCIC-JLS/MC.

Artículo 4.- Comunicar la resolución y el Informe N° 000003-2026-DPI-DGPC-VMPCIC-JLS/MC a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y notificarlas a la Municipalidad Distrital de Maranganí.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

GISELLA MARIELL ESCOBAR ROZAS
VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES